



Aguaray (S), 04 ABR 2022

RESOLUCIÓN N° 0600-022

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte de la Encargada de la Oficina de Turismo Sra. Soledad G. Goytea D.N.I. N° 33.351.241 L.P. N° 525, el 03 y 04 de abril del Cte. Año, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tuvo como fundamento trasladar a la Sra. Sandra Noemí Mercado ganadora del Concurso Municipal de Empanadas a la instancia provincial, organizada por el Ministerio de Turismo de la Provincia de Salta, el 03 y 04 de abril de 2022.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por el comisionamiento a dicha Ciudad.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1º.- RECONOCER a la Encargada de la Oficina de Turismo Sra. Soledad G. Goytea D.N.I. N° 33.351.241 L.P. N° 525, el viaje realizado a la ciudad de Salta el día 03 y 04 de Abril del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

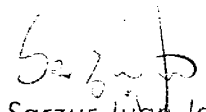
Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Dos (02) días de viatico a la Ciudad de Salta, correspondiente al día 03 y 04 de Abril del presente año, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073 - 2.020, a nombre de la Encargada de la Oficina de Turismo Sra. Soledad G. Goytea D.N.I. N° 33.351.241 L.P. N° 525.-

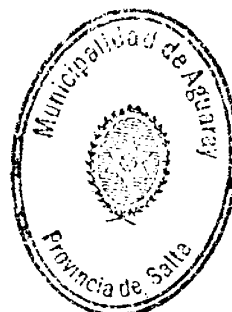
Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma.-

a.M.


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

*Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque*